



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

3296

Aprobación inicial exp. modificación presupuestaria nº 4/2017 de Créditos Extraordinarios financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, ha aprobado con carácter inicial la modificación presupuestaria nº 4/2017 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

De conformidad con los Artículos 179.2 y 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente aprobado durante el plazo de 15 días hábiles, en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados que señala el Artículo 170.1, podrán formular cuantas reclamaciones estimen oportunas, por los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

Si transcurriese el plazo indicado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Eivissa, 31 de marzo de 2017

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA ECONÓMICA,
Ildefonso Molina Jiménez

